



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de julio de 2014
No. 14

SUMARIO:

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PUEDA EXPEDIR CÉDULAS DE PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPRAS SOLIDARIAS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2014, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA UNIDAD DE

APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE O SE INICIEN, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS DEL 21 AL 25 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2014, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA SUBSTANCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS EN PROCESO.

AVISOS JUDICIALES: 2877 y 2875.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2838, 2827, 785-A1, 2873, 2878, 21-C1, 774-A1, 415-B1, 414-B1, 796-A1, 795-A1, 799-A1, 788-A1, 760-A1 y 716-A1.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

MAESTRO HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN II, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XVIII, 5, 8, 9, 30 FRACCIÓN II Y 32 FRACCIÓN V Y XLVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones expedir las cédulas de proveedores de bienes y prestadores de servicios en los términos que establezca la normatividad en la materia.

Que los días **21, 22, 23, 24 y 25 de julio de 2014**, no se consideran hábiles, por lo que no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito, en este caso, de expedir cédulas de proveedores de bienes y prestadores de servicios que se requieran, para el **PROGRAMA DE COMPRAS SOLIDARIAS**.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PUEDA EXPEDIR CÉDULAS DE PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPRAS SOLIDARIAS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

PRIMERO.- Se habilitan los días **21, 22, 23, 24 y 25 de julio de 2014**, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, pueda expedir cédulas de proveedores de bienes y prestadores de servicios que se requieran, para el **PROGRAMA DE COMPRAS SOLIDARIAS** por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los diez días del mes de julio de dos mil catorce.

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA).

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles del mes de julio de 2014, para la realización de actos relacionados con Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

P.L.C. NORMA ANGÉLICA SAUCEDO VILLALPANDO, JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO 3, 13 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 FRACCIÓN IV, 3, 26, 27, 28, 32 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CORRELATIVOS A LA INSTAURACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE REGULAN DICHA LEY, Y AL OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESTABLECIDOS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que por Decreto 85 de la H. "LVIII" Legislatura Local, se dio a conocer en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de Mayo de 2013, la publicación de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular lo actos relativos a la planeación, programación, presupuestación ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías y las Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, los Ayuntamientos del Municipio del Estado los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal, los Tribunales Administrativos; así como los Poderes Legislativo y Judicial en los que no oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.

Que el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tiene entre sus funciones: Supervisar y participar en los procesos de adquisición, almacenamiento, suministro y control de recursos materiales, así como en la contratación de los servicios que se requieran, con base en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en la normatividad en la materia; Coordinar la compra y suministro de bienes y servicios que se requieran en la ejecución de proyectos de beneficio social aprobados por la Junta de Gobierno; Efectuar la adquisición y el suministro adecuado y oportuno de bienes y servicios que garanticen el funcionamiento de las unidades administrativas del organismo.

Que una de las obligaciones del servidor público es la de cumplir con la máxima diligencia, el servicio o función encomendadas, para el cumplimiento de los planes y programas establecidos por la Administración Pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio de 2014, conforme al Calendario Oficial publicado en la "Gaceta del Gobierno" Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, para el año 2014 y en términos de los artículos 12 y 13 de Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días inhábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo las que las Autoridades Administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar algunos actos procedimentales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2014, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE O SE INICIEN, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO: Se habilitan los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio del dos mil catorce, exclusivamente para que la Unidad de Apoyo Administrativo y demás personal adscrito al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, realicen los actos relacionados con la adquisición de bienes muebles, contratación de servicios regulados en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en aquellos procedimientos adquisitivos que se encuentren en trámite o se inicien derivados de las solicitudes formuladas por las diferentes Unidades Administrativas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

P.L.C. NORMA ANGÉLICA SAUCEO VILLALPANDO
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DEL ESTADO DE MÉXICO
 (RÚBRICA).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, MÉXICO



MEDIDA PARA LA
 EFECTIVIDAD DE
 LOS SERVICIOS
 DEL MUNICIPIO
 DE TOLUCA



**AGUA Y SANEAMIENTO
 DE TOLUCA**

ACUERDO POR EL CUAL SE HABILITAN LOS DÍAS 21, 22, 23, 24, Y 25 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2014, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA SUBSTANCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS EN PROCESO.

El que suscribe Arc. Juan Mario Domínguez Alonso, Director General del Organismo Público Descentralizado por servicio de carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, artículos 12 y 13 primer párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como el artículo 18 fracción VIII y X de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado por servicio de carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, y:

CONSIDERANDO:

a) Que en fecha cuatro de enero del año dos mil, se publicó el "Diario Oficial de la Federación" La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; que en fecha nueve de abril de dos mil doce, se publicó en el "Diario Oficial de la Federación" la última reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por su parte, en la "Gaceta del Gobierno del Estado de México", dentro del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de

México y su Reglamento, publicado el día dos de septiembre del año 2003, incorpora dentro de su reglamentación, la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen las dependencias señaladas en su artículo 1, así como los municipios con cargo total o parcial a recursos federales y/o estatales conforme a los convenios que celebren con el ejecutivo federal.

b) Toda vez, que el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, dentro de su numeral 13, refiere que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, estableciendo en su párrafo segundo que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados y domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse en el mes de diciembre en la Gaceta de Gobierno o en la Municipal.

c) De conformidad con lo publicado en la Gaceta de Gobierno Municipal de Toluca, en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 10 de enero del 2014, en el que se aprueba el calendario oficial del municipio de Toluca, para el año 2014, en donde se contempla la segunda etapa del primer periodo vacacional 2014 la cual corresponde del 21 al 25 de julio del 2014, POR LO QUE SE CONSIDERA A ESTE, PERIODO INHABIL. Esto en relación con el Reglamento Interno de Trabajo del Organismo de Agua y Saneamiento en sus artículos 43 y 44.

d) Que a efecto de cumplir con los objetivos del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, en donde se antepone los intereses del mismo, por la extrema importancia y trascendencia, que de ello derive, por lo tanto, para el caso que nos ocupa, se tendrá que **REALIZAR LA SUBSTANCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS EN PROCESO** en fechas que coinciden con el periodo vacacional.

e) Por ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos, el cual versa en relación a que las autoridades Administrativas y el Tribunal pueden habilitar días y horas inhábiles; es por eso, que se propone acordar en este acto, LA IMPLEMENTACIÓN DE DÍAS INHÁBILES, que comprenden los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio del 2014.

f) En razón de lo anterior, se consumaran dentro de los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio del 2014, los Procedimientos de Contratación, los Procedimientos de Adjudicación y la supervisión de las obras en proceso, con la finalidad de desahogar todas las actuaciones necesarias para determinar las procedencias tanto de adjudicación, celebración del Contrato y supervisión correspondiente, y efectuar las verificaciones que se estimen pertinentes, así como realizar la supervisión de las obras en proceso.

Que en mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS DEL 21 AL 25 DE JULIO DE 2014, PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS VERIFICACIONES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

PRIMERO. Se habilitan los días 21, 22, 23, 24 y 25 de julio del 2014, para la substanciación de los Procedimientos de Contratación y/o Adjudicación, así como la supervisión de las obras por parte del Organismo Público Descentralizado por servicio de carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca.

SEGUNDO. El horario de los días habilitados comprenderá de las 9:00 a las 18:00 horas.

TERCERO. Durante los días habilitados el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca llevará a cabo las actuaciones que se requieran para la substanciación de los Procedimientos de Contratación y los Procedimientos de Adjudicación y Supervisión de obras correspondiente, las acciones necesarias para determinar la adjudicación, firma del Contrato correspondiente, así como para efectuar las verificaciones que se consideren pertinentes posteriores a la celebración del contrato.

CUARTO. En el periodo comprendido en los días habilitados que se especifican en el punto primero, se habilita al personal adscrito a la Dirección General, las Direcciones de Área, la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, a efecto de que se realicen todas las actuaciones motivo del presente Acuerdo de habilitación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los quince días del mes de julio del dos mil catorce.

ATENTAMENTE

ARQ. JUAN MARIO DOMÍNGUEZ ALONSO
DIRECTOR GENERAL
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

En los autos del expediente 810/2014, promovido por VICTOR ENRIQUE SALGUERO VALDEZ, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, con respecto del inmueble denominado "Los Bordos", ubicado en calle prolongación Alfredo del Mazo, s/n número, en el Municipio de Nopaltepec, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual adquirió de CIRILO ORTEGA CARRASCO, teniendo la posesión desde el año dos mil, predio que lo ha venido poseyendo en concepto de propietario de manera pacífica, continua, de buena fe, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.00 metros y colinda con Juan Hernández, al sur: 136.00 metros y colinda con Andrés Beltrán, al oriente: 99.00 metros y colinda con Faustino Escanilla, al poniente: 106.00 metros y colinda con Heriberto Vázquez. Con una superficie de 13,222.50 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este Municipio. En Otumba, México, a veintuno de mayo del dos mil catorce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan de Jesús Alonso Carrasco.-Rúbrica.

2877.-15 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
Y DE JUICIOS ORALES
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
EDICTO**

Que en el expediente número 769/14, los promoventes ARMANDO, MARIA ENRIQUETA, MARIO, HILDA PATRICIA, VERONICA y GUADALUPE LUCERO de apellidos VALDES LEON, por su propio derecho, promueven en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del predio ubicado en el paraje denominado "La Loma", en el poblado de Santiago Tilapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 220.30 metros colindando con camino a San Miguel Almaya; al sur: 36.00 metros colindando con Maximiliano Arellano; al oriente: 193.80 metros colindando con carretera Tenango la Marqueza; al poniente: 109.60 metros colindando con Nicolás Leonardo Noyola. Con una superficie aproximada de 14,653.20 m2. (catorce mil seiscientos cincuenta y tres punto veinte metros cuadrados).

El Juez Segundo Civil de Primera Instancia y de Juicios Orales de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día cuatro de julio del año dos mil catorce.-Doy fe.-Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha treinta de junio de dos mil catorce, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-Secretario Judicial del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia y de Juicios Orales de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2875.-15 y 18 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTOS**

Exp. 163/13, RUTILA VALENCIA PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte norte de la Cabecera Municipal de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 13.00 (trece metros) colinda con Alfonso Jaramillo Huerta, al sur: mide 13.00 (trece metros) colinda con Antelmo Hernández Brito, al oriente: mide 44.00 (cuarenta y cuatro metros) colinda con Melchor López Hernández, al poniente: mide 38.34 (treinta y ocho metros con treinta y cuatro centímetros), colinda con Benjamín Arellano Trujillo y Victorino Valencia Palmas. Superficie aproximada de 535.21 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de junio 2014.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

Expediente 08/2014, MARGARITA MORALES VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y colinda con calle, al sur: mide 20.00 m y colinda con Venancio Lagunas Agustín, al oriente: mide 11.00 m y colinda con Alberta Cardoso, al poniente: 15.00 m y colinda con calle. Con una superficie aproximada de 260.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 31 de marzo 2014.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora de la Propiedad y del Comercio de Sultepec, Estado de México.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Expediente No. 237/11/2014, SINTYA MA. CONCEPCION CONSTANTINO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en esta Ciudad de Amecameca, Estado de México, que mide y linda al norte: 15.70 metros con Rocio Soriano Alvarado; al sur: 16.40 metros con Gonzala Rebeca Soriano Alvarado; al oriente: 10.00 metros con Avenida Adolfo López Mateos; al poniente: 10.00 metros con Marcial Sánchez Quezada; con una superficie total de 160.50 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de julio de 2014.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, Lic. Maribel Hernández Pérez.-Rúbrica.

2827.-10, 15 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente: 190308/149/2012, C. MARIA DEL CARMEN GALINDO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de calidad urbana sin denominación ubicado en: Santo Tomás número 1, lote 1, manzana 31, Col. Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linca: al noroeste: 9.50 mts. con área de donación, suroeste: 15.00 m con lote 2, noreste: 15.00 mts. con calle Acolman, suroeste: 9.50 mts. con calle Santo Tomás. Con una superficie de: 142.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 2 de julio de 2014.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, M. en D. Héctor Gerardo Becerra Cabrera.-Rúbrica.
785-A1.-10, 15 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente No. 68792/90/2013, SILVIA VAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Tepetloco", ubicado en callejón de Las Moras, sin número, en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecámac y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m linda con callejón de Las Moras, al sur: 14.50 m y linda con Beatriz Vázquez, al oriente: 18.60 m y linda con Martha Vázquez Torres, al poniente: 19.00 m linda con cerrada de Las Moras. Con una superficie de 280.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 2 de julio de 2014.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Juan Manuel Avila Escorcía.-Rúbrica.
2873.-15, 18 y 23 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 142/2014, BLAS CELERINO VILLAFANA VARGAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado: "Los Lampazos", El Cántaro perteneciente a la Ranchería de San Miguel Pirú S/N del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: mide 436.30 mts. lineales y linda con el C. Jesús Rodríguez Gómez; al sur: mide 120.50 mts. lineales y linda con la C. María de Jesús Jaramillo Gómez; al oriente: mide en dos líneas la primera mide 39.30 mts. lineales y linda con el C. Nicomedes Mendoza Suárez y la segunda línea mide 1,061.00 mts. lineales y linda con la C. María de Jesús Jaramillo Gómez; al poniente: mide en dos líneas la primera mide 750.00 mts. lineales y linda con la C. Josefa Vargas Jaramillo y la segunda mide 200.00 mts. lineales y linda con el C. Jesús Rodríguez Gómez. Con una superficie aproximada de 400,000 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 144/2014, BLAS CELERINO VILLAFANA VARGAS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Fray Servando Teresa de Mier S/N del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: mide 16.80 mts. lineales y linda con el C. René Díaz Alvarado; al sur: mide 15.60 mts. lineales y linda con el C. Abraham Villafaña Vargas; al oriente: mide 36.10 mts. lineales y linda con la calle Fray Servando Teresa de Mier; al poniente: mide 33.45 mts. lineales y linda con el C. Felipe Villafaña Villafaña. Con una superficie aproximada de 564.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 143/2014, FIRMO EVERARDO PEREZ REYES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el costado Norte de la calle El Mirador del Municipio de Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: norte: 7.14 mts. y colinda con calle de Los Reyes; sur: 10.54 mts. y colinda con calle El Mirador; oriente: 15.00 mts. y colinda con la vendedora; poniente: 15.00 mts. y colinda con Rogelio Pérez Reyes. Con una superficie aproximada de 132.60 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.-Registrador Pública de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 09/2014, ALICIA BARCENAS MONDRAGON, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Valle Verde, Fraccionamiento Avándaro del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 22.14 con calle cerrada; al sur: 19.70 con propiedad del señor Francisco Reynoso; al este: en cuatro líneas quebradas 1.01, 4.33, 4.53 y 3.67 con la señora Marina Mondragón Mercado; al oeste: 11.66 con la señora María Dolores Mondragón Santana. Con una superficie aproximada de 231.64 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 126/2014, MA. DEL CARMEN RAMOS CRUZ y VICTORINO MARTINEZ DAMIAN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arroyo de Carpinteros #124, Villa de Colorines del Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: dos líneas 8.47 mts. con Alberto Méndez Antonio 1.14 mts. con Maximina Cuevas; al sur: dos líneas 9.11 ms. con María Avila López y .50 cms. con Sonia Becerra; al oriente: 15.03 con Esteban Mujica Camacho; al poniente: tres líneas 2.43 mts. con Maximina, 7.57 mts. con andador sin nombre y Sonia Becerra, 4.70 mts. con Sonia Becerra. Con una superficie aproximada de 137.541 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 145/2014, JUANA ARACELI MONDRAGON ESTRADA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diecinueve de Marzo del Municipio de San José Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 19.50 mts. y colinda con Israel Gómez Díaz; al sur: 18.90 mts. y colinda con Mercedes Gómez Díaz; al oriente: 6.65 mts. y colinda con la calle 19 de Marzo; al poniente: 8.30 mts. y colinda con el mismo vendedor. Con una superficie aproximada de 144 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 146/2014, MARIA DE LA LUZ SERRANO ALMAZAN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 33.70 metros y colinda con entrada privada S/N; al sur: en dos líneas 20 mts. y colinda con Ernestina Cruz Martínez, 8.20 metros y colinda con Adalberto Cruz Martínez; al oriente: en dos líneas 15 metros y colinda con Yoano Orozco Martínez, 17.50 metros y colinda con Adalberto Cruz Martínez; al poniente: 12.00 metros y colinda con Ernestina Cruz Martínez. Con una superficie aproximada de 414.78 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 146/2013, CARMELO GONZALEZ QUINTERO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libramiento S/N Sn. José del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al sur: 30.00 mts. y colinda con José Luis Castillo A.; al norte: 30.00 mts. y colinda con la Sra. Margarita Bueno; al oriente: 10.00 mts. y colinda con la Sra. Paula Díaz Salguero; al poniente: 10.00 mts. y colinda con la calle Libramiento. Superficie aproximada de 300 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 E D I C T O S**

Exp. 97/2014, JUANA MORENO DE LA PAZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Endano en la Comunidad de San Jerónimo

3ª. Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 40.20 mts. colinda con Nicolás Hernández Hernández, al sur: mide 37.50 mts. colinda con camino al Ancón, al oriente: mide 20.20 mts. colinda con Juan Carlos Apolinar López, al poniente: mide 20.20 mts. colinda con Nicolás Hernández Hernández. Con una superficie aproximada de 756.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 136/2014, CARLOS MERCED SANTANA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Col. Centro del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en dos líneas rectas 9.20 mts. y 8.90 mts. y una pequeña línea en escuadra 80 cm. que colinda con Rosa de la Cruz, al sur: mide: 18.10 mts. colinda con calle 16 de Septiembre, al oriente: mide 21.00 mts. colinda con Arturo Alvarez del Castillo, al poniente: mide 25.85 mts. colinda con herederos de Arcadio de la Cruz. Con una superficie aproximada de 424.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 137/2014, GERMAN SALAZAR SANCHEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Manzana", en San Jerónimo 2ª. Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide: 8.50 mts. colinda con Raúl Acevedo Lino, al sur: mide: 8.00 mts. colinda con carretera, al oriente: mide: 20.70 mts. colinda con Juana Sánchez Pichardo, al poniente: mide: 17.20 mts. colinda con Néstor Salazar Sánchez. Con una superficie aproximada de 156.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 138/2014, FLORENCIA QUINTERO OCHOA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como "Ortigo" en San Jerónimo Tercera Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: norte: 32.00 mts. colinda con Victoria García Reyes, sur: 32.00 mts. colinda con una barranca, oriente: 88.00 mts. colinda con Agustín Esquivel Salazar, poniente: 88.00 mts. colinda con Luis Esquivel Guzmán. Con una superficie aproximada de 2,816.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de

Bravo, México a 25 de junio del 2014.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 114/2014. ADRIAN SANCHEZ. Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de Las Palmas del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 16.30 mts. y colinda con Justina María, al sur: 15.0 mts. colinda con Juana Mateo, al oriente: 12.25 mts. y colinda con Guadalupe Mateo, al poniente: 10.80 mts. y colinda con Victoria Urbina. Con una superficie aproximada de 196 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 125/2014. MARIA TRINIDAD GARCIA HERNANDEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltitlán del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 11 mts. y colinda con calle, al sur: 11 mts. y colinda con Flavia Gaspar, al oriente: 47 mts. y colinda con Fidel Garcia Hernández, al poniente: 47 mts. y colinda con Yair Vidal García. Con una superficie aproximada de 517 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 141/2014. JUVENAL PEREZ REYES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el costado Norte de la calle El Mirador del Municipio de Otzolcapan, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: norte: 14.28 mts. y colinda con calle de Los Reyes, sur: 21.07 mts. y colinda con calle El Mirador, oriente: 15.00 mts. y colinda con la Barranquita, poniente: 15.16 mts. y colinda con Firmo Everanto Pérez Reyes. Con una superficie aproximada de 265.20 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 140/2014. MAGDALENA CARBAJAL ROMERO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 37.15 m colinda con Luis Miguel Carbajal, al sur: 41.00 m colinda con Miguel Ángel Carbajal Romero, al oriente: 9.60 m colinda con camino a San José, al poniente: 9.40 m colinda con Francisco Fuentes Estrada. Con una superficie aproximada de 371.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

Exp. 139/2014. MA. CRISTINA ALANIS VILCHIS. Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo del Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 41.00 mts. colinda con Magdalena Carbajal Romero, al sur: 35.75, 3.70 mts. con Alejandro Gómora, carretera Federal y Herlinda Carbajal Romero, al oriente: 9.60, 16.60 mts. con camino a San José y con Herlinda Carbajal Romero, al poniente: 3.80, 16.60 mts. con Francisco Fuentes Estrada y Alejandro Gómora. Con una superficie aproximada de 609.35 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quién se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 25 de junio del 2014.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, Lic. Salvador Enríquez Gómez.-Rúbrica.

2878.-15, 18 y 23 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

Expediente: 126/120/13, MARIA AVILES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión, Col. El Calvario, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.70 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 10.90 m y colinda con Av. Prolongación Independencia, al oriente: mide 21.80 m y colinda con la Sra. Rita Jaramillo, al poniente: mide 22.00 m y colinda con Rosendo León Jaramillo. Con una superficie aproximada de 258.42 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.-Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Garduño.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

Expediente 51/54/13, MARIA DEL CARMEN GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narcizo Mendoza, Col Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 9.04 m y colinda con calle Narcizo Mendoza, al sur: mide en dos líneas la primera de 6.73 m y la segunda de 2.69 m y colinda con la propiedad de Heriberto Sánchez Gómez y María del Carmen Gómez García, al oriente: mide 20.33 m y colinda con José León Gómez, al poniente: mide en dos líneas la primera de 15.93 m y la segunda de 3.00 m y colinda con Micaela Gómez García y Heriberto Sánchez Gómez. Con una superficie aproximada de 181.18 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.-
Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial
de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández
Garduño.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

Expediente: 86/82/13, SAMUEL JAIMES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Zaragoza s/n, Col. Vicente Guerrero, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 7.00 m y colinda con predio de Elizabeth Jaimes Montes, al sur: mide 7.00 m y colinda con Av. Ignacio Zaragoza, al oriente: mide 10.00 m y colinda con casa habitación de Santos Montes Martínez, al poniente: mide 11.00 m y colinda con Ing. Enrique Rodríguez. Con una superficie aproximada de 73.05 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.- Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Garduño.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

Expediente: 119/113/13, CAYETANO CALIXTRO LEONIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Rincón de Jaimes, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 14.97 m y colinda con calle Durango, al sur: mide 12.12 m y colinda con barranca, al oriente: mide 20.23 m y colinda con Celestina Calixtro Leonides, al poniente: mide 21.27 m y colinda con Inocente Martínez Alabarrán. Con una superficie aproximada de 273.49 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.- Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Garduño.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

Expediente: 128/122/13, VERONICA ALBITER TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez s/n, Col Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide en tres líneas una de 3.92 m, otra de 4.11 m y 3.80 m y colinda con J. Ascensión Rebollar Albiter, al sur: mide en dos líneas una de 3.80 m y colinda con Juana Rebollar Albiter, y otra de 7.53 m y colinda con calle Vicente Suárez, al oriente: mide en tres líneas una de 10.83 m, otra de 7.40 m y otra de 6.92 m y colinda con Juana Rebollar Albiter, al poniente: mide en cuatro líneas una de 3.57 m, otra de 16.35 m, otra de 0.46 m y otra de 7.70 m y colinda con Rafael Elizalde. Con una superficie aproximada de 248.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.-

Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Garduño.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

Expediente: 49/52/13, MICAELA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narcizo Mendoza, Col. Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.84 m y colinda con calle Narcizo Mendoza, al sur: mide en dos líneas, la primera de 8.00 m y colinda con propiedad de Micaela Gómez García, la segunda de 1.12 m y colinda con Heriberto Sánchez Gómez, al oriente: mide en dos líneas, la primera de 15.93 m y colinda con María del Carmen Gómez García, la segunda de 3.00 m y colinda con Heriberto Sánchez Gómez, al poniente: mide 17.70 m y colinda con Basilio Arellano Rebollar. Con una superficie aproximada de 164.46 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.- Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Garduño.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

Expediente: 97/91/13, GRACIELA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa Rosa s/n, Tejupilco, México, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 5.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 5.00 m y colinda con barranca y Adolfo Giles R., al oriente: mide 21.00 m y colinda con Luis González, al poniente: mide 21.00 m y colinda con Quirino Muñoz J. Con una superficie aproximada de 105.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.- Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Garduño.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

Expediente: 48/51/13, MA. CRISTINA REBOLLAR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila, Rincón de Jaimes, Municipio de Tejupilco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 25.00 m y colinda con Teresa Velázquez Castelán, al sur: mide 29.00 m y colinda con hermanos Gama García, al oriente: mide 20.00 m y colinda con calle de su ubicación sin nombre, al poniente: mide 5.45 m y colinda con Faustina Gama García, haciendo la aclaración que en este punto quedo agregado 1.40 m que posteriormente compró la misma vendedora. Con una superficie aproximada de 343.44 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.-

Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Landuño, Rubrica.

1838-10-15 y 18 julio.

Expediente 183/2013, AURANO REDOLLAR ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Tepic, actualmente en calle Guillermo Prieto N° 38 B, Col. Centro, Municipio de Tepic, Jalisco, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 2.00 m y colinda con calle Guillermo Prieto, al sur mide 1.75 m y colinda con Domestico Sanchez Juimes, al oriente: mide en dos líneas 15.00 m y otra de 10.75 m y colinda con Roberto Arzola y Fernando Arzola, al poniente mide 24.00 m y colinda con el Sr. Demestio Sanchez, con una superficie aproximada de 138.04 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.- Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Landuño, Rubrica.

1838-10, 15 y 18 julio.

Expediente 184/13, PEDRO VAQUEROZ BANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santo Rosa Reina de Aragón, Tepic, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.27 m y colinda con calle Tepic, al sur mide 15.90 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: mide 10.46 m y colinda con Baldemar Martínez Sánchez, al poniente: mide en dos líneas la primera mide 18.10 m y la segunda 0.50 m y colinda con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 175.54 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.- Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Landuño, Rubrica.

1838-10, 15 y 18 julio.

Expediente 184/13, FELIPA DEMETRIO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle N° 15, manzana 24, San Juan Acatitlan, Municipio de Cuicatlan, Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y colinda con calle Cuicatlan, al sur mide 20.00 m y colinda con Modesta Garcia Beltrán, al oriente: mide 20.00 m y colinda con Josefina Toribio Cruz, al poniente: mide 20.00 m y colinda con Josefina Toribio Cruz, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 17 de junio 2014.-Atentamente.- Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norma Hernández Landuño, Rubrica.

1838-10, 15 y 18 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente 183/2013, FERNANDO CRUZ PEÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, La Cabecera Municipal del Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte mide 11.14 (dieciocho metros con cincuenta centímetros), colinda con el C. Gabriel Cruz Prieto, al sur mide 16.64 (dieciséis metros con ochenta y cuatro centímetros), colinda con el C. Humberto Cruz Ferriz, al oriente: mide 3.70 (tres metros con setenta y seis centímetros), colinda con la parte de reserva (tercería) del C. Isaias Cruz Jaramila, al poniente: mide 4.00 (cuatro metros) colinda con la Srta. Josefina Cruz de Domínguez, Superficie aproximada de 633.95 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio 2014.-La C. Registradora Lic. Marcela Solís de la Serna, Registradora Publica de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Rubrica.

1838-10, 15 y 18 julio.

Expediente 184/13, RAFAEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chaatlémoc, Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 10.00 (dieciséis metros con cincuenta centímetros), colinda con la Sra. Juana Flores 11.50 (once metros con cincuenta centímetros) y colinda con la Sra. Oliva Bríngas Domínguez 5.00 (cinco metros), al sur: mide 16.50 (dieciséis metros con cincuenta centímetros), colinda con la Sra. Oliva Bríngas Domínguez, al oriente: mide 8.00 (ocho metros), colinda con calle Chaatlémoc, al poniente: mide 8.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) colinda con la Sra. Oliva Bríngas Domínguez, Superficie aproximada de 126.10 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio 2014.-La C. Registradora Lic. Marcela Solís de la Serna, Registradora Publica de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, Rubrica.

1838-10, 15 y 18 julio.

Expediente 208/13, ELIUD HUERTA LAVANDEROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Libramiento Amatepec, La Tierra Azul, perteneciente al Municipio de Amatepec, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 (veinte metros) colinda con Juan Israel Vivero Manzanares, al sur: mide 18.00 (diecho metros) colinda con Francisca Marquez Perez, al oriente: mide 21.50 (veintiun metros con cincuenta centímetros) colinda con calle vecinal, al poniente: mide 13.00 (trece metros) colinda con el Libramiento de la Cabecera Municipal de Amatepec, Superficie aproximada de 323.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio 2014.-La C. Registradora Lic.

Marbelia Solís de la Sancha, Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México.-Rúbrica.

2838.-10, 15 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 29,010 Volumen DX, de fecha 10 de Junio del 2014, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes JUAN CARLOS MEJIA NAVA a solicitud LETICIA GUADALUPE NAVA BELTRAN y ARTURO MEJIA NAVARRETE, en su carácter de ascendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 3 de Julio del 2014.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MEXICO.

21-C1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 134 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento número 887 de fecha 22 de Mayo del año 2014, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria del señor LUIS IGNACIO SANCHEZ ESCAMILLA, en la cual los señores VICTOR MAURICIO SANCHEZ ESCAMILLA y JOSE MANUEL SANCHEZ ESCAMILLA, en su carácter de hermanos del de cujus por su propio derecho y las constancias exhibidas por ellos, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión Intestamentaria ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

Lo que hago del conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70. del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles cada una.

Cuatitlán, Estado de México, a 30 de mayo del 2014.

ATENTAMENTE

DR. LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA 134 DEL ESTADO DE MEXICO.

774-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 42768 – 808 de fecha 25 de abril del 2014, a petición expresa de los señores MARGARITA CASTILLO ZAVALA, KARINA YADIRA AVILA CASTILLO y JOSE LUIS AVILA CASTILLO, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JOSE LUIS AVILA RUIZ.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

774-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita, Maestra en Derecho HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 20,091 de fecha 19 días del mes de junio del año dos mil catorce, otorgada ante mí, se hizo constar LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor FELIPE JAVIER NAVARRETE MEJIA, que otorgaron la señora LUCILA MARURI JURADO, la señorita DIANA KARINA NAVARRETE MARURI y el señor DAVID JONATHAN NAVARRETE MARURI, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 19 de junio del 2014.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO.

415-B1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en Escritura Pública Número 22,831, del Volumen 541, firmada el 25 de junio del 2014, se inicio a solicitud de la señora MARIA DE LOURDES REYES SANCHEZ en su calidad de descendiente en línea recta en primer grado, el tramite extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS REYES LOPEZ, quien falleció el día 0 de noviembre de 2010. Por lo que se ha procedido a la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión y aceptó los derechos hereditarios que le corresponden en la presente sucesión por voluntad del de cujus, así como la aceptación del cargo de albacea.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 25 de junio del 2014.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

774-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 59,341, del volumen 1,341, de fecha 13 de junio de 2014, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora VIRGINIA PERALTA CORDOBA, a solicitud del señor JOSE LUIS JARAMILLO GONZALEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores BERENICE JARAMILLO PERALTA, LUIS ALBERTO JARAMILLO PERALTA y ADRIANA JARAMILLO PERALTA, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de junio de 2014.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

774-A1.-9 y 18 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO, Titular de la notaría número ciento cincuenta y nueve del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Huixquilucan, actuando en el Protocolo Ordinario, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **4,120**, de fecha **30 de junio** del año **2014**, otorgada ante mi fe, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES** del **SEÑOR MARIO MANUEL AHUMADA CASTILLO**, que otorgaron los señores **MARIO DAVID AHUMADA NEYRA** y **CARLOS MANUEL AHUMADA NEYRA**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, manifestando su conformidad en que la presente sucesión sea tramitada notarialmente.

Asimismo los señores **MARIO DAVID AHUMADA NEYRA** y **CARLOS MANUEL AHUMADA NEYRA**, me exhibieron copia certificada del acta de defunción del señor **MARIO MANUEL AHUMADA CASTILLO** y de las actas de nacimiento respectivamente, con lo que me acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

2 Publicaciones de 7 en 7 días.

Huixquilucan, Estado de México, a 30 de junio del 2014.

LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

774-A1.-9 y 18 julio.

GRUPO ADMINISTRATIVO ARIMEN, S.A. DE C.V.

**GRUPO ADMINISTRATIVO ARIMEN, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 22 DE MAYO DE 2014.**

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	\$ 0.00	Circulante	\$ 0.00
Fijo	\$ 0.00	Fijo	\$ 0.00

Francisco Martínez García
Liquidador
(Rúbrica).

414-B1.-8, 18 y 29 julio.



2014. Año de los Tratados de Teotihuacan

NO. OFICIO: 227B13212/899/2014.
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

NAUCALPAN DE JUÁREZ. ESTADO DE MÉXICO. A 07 DE JULIO DEL 2014.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SE DICTA EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PROMOVENTE DE NOMBRE **MARIA ELENA LOPEZ VARELA**, SE REALICEN LAS PUBLICACIONES A COSTA DEL INTERESADO EN LA "GACETA DE GOBIERNO" Y "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", EN VIRTUD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA FORMULADA CON FECHA 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 336, VOLUMEN 144, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA**, DE FECHA 13 DE MAYO DE 1971, Y QUE SE REFIERE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: **LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1. QUE FORMO PARTE DE LA FRACCION DE TERRENO SEGREGADO DE LA EXHACIENDA DE ETCHEGARAY, EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

SUPERFICIE DE: 526.15 METROS CUADRADOS.

CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES:

AL NORTE: 13.00 MTS. CON EL LOTE NUMERO 14 DE LA MISMA MANZANA.

AL SUR: 13.00 MTS. CON LA AVENIDA HACIENDA DE LA ENCARNACION, ANTES CALLE EUCALIPTO.

AL ORIENTE: 40.35 MTS. CON EL LOTE NUMERO 2 DE LA PROPIA MANZANA.

AL PONIENTE: 40.60 MTS. CON FRACCION DEL TERRENO PROPIEDAD DEL GENERAL TARCISO MARQUEZ PADILLA.

LO ANTERIOR TIENE LEGAL SUSTENTO EN LOS ARTICULOS 92, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 95.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EL REGISTRADOR DICTARA UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENE LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CADA UNO.

LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ LO ACORDÓ LA C. REGISTRADORA ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN.

A T E N T A M E N T E.

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO.**

**LIC. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO
(RUBRICA).**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

NO. OFICIO: 227B13212/842/2014.
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A 27 DE JUNIO DEL 2014.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SE DICTA EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PROMOVENTE DE NOMBRE **LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL**, SE REALICEN LAS PUBLICACIONES A COSTA DEL INTERESADO EN LA "GACETA DE GOBIERNO" Y "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", EN VIRTUD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA FORMULADA CON FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 9, VOLUMEN 117, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA**, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1969, Y QUE SE REFIERE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: **LOTE DE TERRENO NUMERO 29 MANZANA 71 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO AMPLIACION SECCION LOMAS EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

SUPERFICIE DE: 256.16 METROS CUADRADOS.

CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES:

AL NORTE: 12.00 MTS. CON CALLE DE LOS MIRTOS.

AL SUR: 12.00 MTS. CON LOTE DE TERRENO NUMERO 6.

AL ORIENTE: 21.32 MTS. CON LOTE DE TERRENO NUMERO 30.

AL PONIENTE: 21.38 MTS. CON LOTE DE TERRENO NUMERO 28.

LO ANTERIOR TIENE LEGAL SUSTENTO EN LOS ARTICULOS 92, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 95.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EL REGISTRADOR DICTARA UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENE LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CADA UNO.

LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ LO ACORDÓ LA C. REGISTRADORA ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCÁN.

A T E N T A M E N T E.

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO.**

**LIC. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO
(RUBRICA).**



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. GUADALUPE MORALES PERALES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 VOL. 107, Libro 1º, Sección I, fecha de inscripción 10 de abril de 1969 a las 09:00 hrs., mediante trámite de presentación No. 100429.-Referente a la INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 10,018, VOLUMEN 148 DE FECHA 04 DE MARZO DE 1969, ANTE EL LICENCIADO MAXIMIANO ROJO SALIDO, NOTARIO NÚMERO SETENTA Y SIETE DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: COMPARECE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR MANUEL STERN GRUMBEGER, "PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO", S.A., CON OBJETO DE OTORGAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", COMPUESTO DE UNA SECCIÓN POPULAR Y OTRA INDUSTRIAL.- Respecto del LOTE 44, MANZANA V, ubicado en el Fraccionamiento "Unidad Coacalco", Primera Sección.- Con una superficie de: 129.50 m2.- Y las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 18.50 mts. con los lotes 43.- Al sur: 18.50 mts. con lote 45.- Al oriente: 7.00 mts. con calle Azucenas.- Al poniente: 7.00 mts. con lote 35.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco de Berríozábal, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 02 de Julio del 2014.

ATENTAMENTE.

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC
(RUBRICA).

785-A1.-10, 15 y 18 julio.



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. ANDRES AQUINO LAVARIEGA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 VOL. 107, Libro 1º, Sección I, fecha de inscripción 10 de abril de 1969 a las 09:00 hrs., mediante trámite de presentación No. 96768.- Referente a la INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. NO. 10,018, VOLUMEN 148 DE FECHA 04 DE MARZO DE 1969, ANTE EL LICENCIADO MAXIMIANO ROJO SALIDO, NOTARIO NÚMERO SETENTA Y SIETE DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: COMPARECE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR MANUEL STERN GRUMBEGER, "PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO", S.A., CON OBJETO DE OTORGAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", COMPUESTO DE UNA SECCIÓN POPULAR Y OTRA INDUSTRIAL.- Respecto del LOTE 37, MANZANA V, ubicado en el Fraccionamiento "Unidad Coacalco", Primera Sección.- Con una superficie de: 129.50 m2.- Y las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 18.50 mts. con los lotes 38, 38-A, y 39.- Al Sur: 18.50 mts. con lote 36.- Al Oriente: 7.00 mts. con lote 42.- Al Poniente: 7.00 mts. con Boulevard de las Flores.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 30 de Junio del 2014.

ATENTAMENTE.

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC
(RUBRICA).

785-A1.-10, 15 y 18 julio.



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. GUADALUPE MORALES PERALES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 90 de su reglamento, LA REPOSICIÓN de la Partida 1, VOL. 107, Libro 1º, Sección I, fecha de inscripción 10 de abril de 1969 a las 09:00 hrs., mediante trámite de presentación No. 100430.-Referente a la INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA, NO. 10,018, VOLUMEN 148 DE FECHA 04 DE MARZO DE 1969, ANTE EL LICENCIADO MAXIMIANO ROJO SALIDO, NOTARIO NÚMERO SETENTA Y SIETE DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: COMPARECE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR MANUEL STERN GRUMBEGER, "PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO", S.A., CON OBJETO DE OTORGAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", COMPUESTO DE UNA SECCIÓN POPULAR Y OTRA INDUSTRIAL.- Respecto del LOTE 36, MANZANA V, ubicado en el Fraccionamiento "Unidad Coacalco", Primera Sección.- Con una superficie de: 129.50 m2.- Y las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 18.50 mts. con los lote 37.- Al Sur: 18.50 mts. con lote 35.- Al Oriente: 7.00 mts. con lote 43.- Al poniente: 7.00 mts. con calle Boulevard de las Flores.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 02 de Julio del 2014.

A T E N T A M E N T E.

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC
(RUBRICA).

785-A1.-10, 15 y 18 julio.



"2014. Año de los Tratados de Teo'oyucan"

NO. OFICIO: 227B13212/910/2014.
ASUNTO: PUBLICACIONESA QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A 08 DE JULIO DEL 2014.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SE DICTA EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PROMOVENTE DE NOMBRE JOSE LUIS HERNANDEZ GONZALEZ, SE REALICEN LAS PUBLICACIONES A COSTA DEL INTERESADO EN LA "GACETA DE GOBIERNO" Y "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", EN VIRTUD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA FORMULADA CON FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 446, VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1969, Y QUE SE REFIERE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NUMERO 18, DE LA MANZANA ÚNICA, DE LA SECCION ZUBIETA DE LA SUBDIVISION DE LOS LOTES 1 Y 17 COMPRENDIDOS EN EL SOBRANTE DE LA FRACCION IV-A DEL FRACCIONAMIENTO DE LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN NICOLAS ETCHEGARAY Y EL NUMERO 2 DE LA SUBDIVISION DE LAS 7 HECTAREAS, 50 AREAS, RESTANTES DE LA FRACCION IV-A DE LA HACIENDA DE ETCHEGARAY, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

SUPERFICIE DE: 209.00 METROS CUADRADOS.

CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES:

AL NOROESTE: 8.87 MTS. CON LOTE 11.
AL NORESTE: 21.87 MTS. CON LOTE 17.
AL SURESTE: 9.47 MTS. CON CALLE DE BRAVO.
AL SURDESTE: 25.45 MTS. CON LOTE 19.

LO ANTERIOR TIENE LEGAL SUSTENTO EN LOS ARTICULOS 92, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 95.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EL REGISTRADOR DICTARA UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENE LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CADA UNO.

LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASÍ LO ACORDÓ LA C. REGISTRADORA ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN.

A T E N T A M E N T E.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO.

LIC. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO
(RUBRICA).

785-A1.-10, 15 y 18 julio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



frem

EDICTO

Expediente 030/029/2013, La C. MARIA MARGARITA ARROYO OAXACA, promueve inmatriculación administrativa. respecto de un bien inmueble ubicado en Callejón Melchor Ocampo (anteriormente primer callejón de Melchor Ocampo, sin número específico de identificación, del Barrio de Santiago Primera Sección en el Municipio y Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- EN DOS LINEAS:

LA PRIMERA DE.- 14.50 METROS CON IGNACIO ARROYO HERNANDEZ, ANTES RICARDO HERNANDEZ;

LA SEGUNDA DE.- 11.60 METROS CON RICARDO HERNANDEZ;

AL SUR.- EN DOS LINEAS:

LA PRIMERA DE.- 14.60 METROS CON ENTRADA PARTICULAR. ANTES CALLEJON PRIVADO Y/O CALLEJON MELCHOR OCAMPO;

LA SEGUNDA DE.- 09.30 METROS CON ADALBERTO ARROYO ROSAS;

AL ORIENTE.- 13.50 METROS CON ALBERTO ARROYO HERNANDEZ:

AL PONIENTE.- EN TRES LINEAS:

LA PRIMERA DE.- 04.26 METROS CON CALLEJON DE MELCHOR OCAMPO:

LA SEGUNDA DE.- 01.96 METROS CON ENTRADA PARTICULAR, ANTERIORMENTE CALLEJON PRIVADO Y/O CALLEJON MELCHOR OCAMPO;

LA TERCERA DE.- 07.34 METROS CON IGNACIO ARROYO HERNANDEZ, ANTES RICARDO HERNANDEZ.

SUPERFICIE TOTAL DE: 203.86 METROS CUADRADOS.

AREA DE CONSTRUCCION DE: 132.27 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

ZUMPANGO, MEXICO, A 08 DE JULIO DE 2014

ACORDO

**REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, MEXICO**

**LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ
(RUBRICA).**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

NO. OFICIO: 227B13212/920/2014.
ASUNTO: PUBLICACIONES.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A 10 DE JULIO DEL 2014.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, SE DICTA EL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PROMOVENTE DE NOMBRE **ANA MARIA RIVERA DE GARCIA ROJAS**, SE REALICEN LAS PUBLICACIONES A COSTA DEL INTERESADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y "PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION", EN VIRTUD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA FORMULADA CON FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE LA REPOSICION DE LA **PARTIDA 25, VOLUMEN 14, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1959, Y QUE SE REFIERE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: **LOTE DE TERRENO NUMERO 28 DE LA MANZANA 103 DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE ECHEGARAY, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

SUPERFICIE DE: 210.93 METROS CUADRADOS.

CON LOS LINDEROS Y DIMENSIONES SIGUIENTES:

AL NORTE: 8.87 MTS. CON EL LOTE 25 DE LA MISMA MANZANA.

AL SUR: 10.00 MTS. CON LA CALLE DE SU UBICACION, QUE ES LA DE SAN JOSE VISTA HERMOSA.

AL ORIENTE: 23.74 MTS. CON LOTES 26 Y 27 DE LA MISMA MANZANA.

AL PONIENTE: 21.46 MTS. CON LOTE 28 DE LA MISMA MANZANA.

LO ANTERIOR TIENE LEGAL SUSTENTO EN LOS ARTICULOS 92, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTICULO 95.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EL REGISTRADOR DICTARA UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENE LA PUBLICACION A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CADA UNO.

LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ASI LO ACORDO LA C. REGISTRADORA ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN.

A T E N T A M E N T E

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**LIC. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO
(RUBRICA).**

795-A1.-15, 18 y 30 julio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. JOSE LUIS CRUZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICION** de la Partida 130 Volumen 651, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985, mediante trámite de presentación No. 108766. Referente a la INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA, NO. 1,651, de fecha 26 de marzo de 1984.- Ante la Fé del Notario Veintinueve del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Licenciado Juan José Aguilera González.- Operación: donación pura y simple “INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SDCIAL”, (AURIS), debidamente representado.-Dona a TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, Y LA PROTOCOLIZACION DE LOS PLANOS ASI COMO DE LA LISTA DE LOTES Y MANZANA AUTORIZADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “CIUDAD ORIENTE”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- AL RESPECTO DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE 14, MANZANA 7, CON UNA SUPERFICIE DE: 147.15 M2.- Y las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 16.35 mts. Con lote 15.- al sur: 16.35 mts. Con lote 13.- al este: 9.00 mts. Con el andador sin número entre las manzanas 7 y 8.- al oeste: 9.00 mts. Con lote 8.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 10 de Junio del 2014.

A T E N T A M E N T E.

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC
(RUBRICA).

799-A1.-15, 18 y 30 julio.



DIGITEC TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31/12/2013

DESCRIPCIÓN		DESCRIPCIÓN	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
INVERSIONES	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
CLIENTES	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
INVENTARIOS	0.00		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	CAPITAL CONTABLE	
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	RDOS EJERCICIOS ANTERIORES	301,721.86
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-351,721.86
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00		
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	0.00

Rafael Eduardo Ramos Castro
Representante Legal
(Rúbrica).

Martha Yolanda Ramirez Ramos
Contador
(Rúbrica).

788-A1.-11, 15 y 18 julio.

PROMOTORA VARMA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2014
CIFRAS EN PESOS

ACTIVO		PASIVO	
<u>Circulante</u>		<u>Corto Plazo</u>	
Caja y Bancos		Proveedores	
Clientes		Acreeedores Diversos	
Deudores Diversos		Total Pasivo Corto Plazo:	0
Saldo a favor de impuestos			
Total Activo Circulante	0		
		TOTAL PASIVO	0
<u>Fijo</u>		CAPITAL	
Total Activo Fijo	0	Pérdidas acumuladas	(86,089,426)
<u>Diferido:</u>		Aportaciones Rosario Hernández Fernández	1,041
		Aportaciones Eduardo Miguel Franco Alvarez	86,088,385
Total Activo Diferido	0	TOTAL CAPITAL	0
SUMA ACTIVO	0	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	0

Los accionistas participaran de las perdidas en proporción a sus aportaciones

Claudia Rosa Morán García
Liquidador de la Sociedad
(Rúbrica).

760-A1.-4. 18 julio y 1 agosto.

CENTRO CULTURAL EXPRESATE S.C

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2013

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO		ACTIVO DIFERIDO	
BANCOS	0	ACREEDOR DIVERSO	0	DEP. EN GARANTIA	0
CLIENTES	0	IMP. POR PAGAR	0	SEG. PAG. ANTICIPADO	0
IVA A FAVOR	0				
TOTAL	0	TOTAL	0	TOTAL	0
CAPITAL CONTABLE				TOTAL DE ACTIVO	0
CAPITAL SOCIAL	0			TOTAL DEL PASIVO MAS	0
PERD. EJERC. ANTERIORES	0			CAPITAL	0
PERDIDA DEL EJERCICIO	0				
SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	0				

LIQUIDADOR: LUIS JOEL ALVAREZ AVILA
(RUBRICA).

716-A1.-25 junio, 7 y 18 julio.